



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00213-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sres.(as).

DIRECTORES DE LAS IIIE DE LA EBR DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL06

Presente. -

Asunto: PRECISIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONCURSO IDEAS EN ACCIÓN

Referencia: RVM N° 051-2025-MINEDU
Oficio Múltiple N° 00040-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual, en el marco de la Implementación del Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en IIIE "Ideas en Acción", compartimos las precisiones sobre el desarrollo del concurso en mención, a fin de que puedan contar con la información necesaria y específica, que facilite la ejecución de los Proyectos Educativos, que atiendan de forma consistente situaciones de interés público, que sean de atención de los estudiantes o relacionada con sus necesidades de aprendizaje. Las consultas que se generen a partir del presente oficio podrán hacerlo a través del Especialista Ames Huaynate Artica, al correo ahuaynate@ugel06.gob.pe o al número telefónico 966862549.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDLACB/DIR.UGEL06
LIAC/J(E)-AGEBRE
AAHA/E-AGEBRE
MTM/Sec.AGEBRE



DE LA CRUZ BARTOLO
Carmen Rosa FAU
20332030800 soft
DIRECTORA DEL
PROGRAMA SECTORIAL II -
UGEL06
En señal de conformidad
2025/08/19 15:29:43

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0783629 CLAVE: 1F7C57

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialEquipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

Precisiones del desarrollo del concurso: IDEAS EN ACCIÓN 2025

Bases Específicas: Ideas en Acción 2025

De la Participación:

- Estudiantes del nivel de Educación Secundaria (1º al 5º grado) de las IIEE públicas y privadas, incluidas las que implementan modelos de servicios educativos y EBA.
- Participan todos los estudiantes, organizados en uno o más equipos de **cuatro (4) o hasta (6) integrantes**, las cuales eligen un coordinador que dinamiza las acciones del proyecto: Las IIEE pueden presentar hasta más de un proyecto de ser el caso.

De las Responsabilidades:

- Los proyectos son liderados y gestionados por los estudiantes con el apoyo de sus docentes, a partir de situaciones que son de interés público.
- El docente asesora y brinda acompañamiento de forma permanente, en todas las etapas del concurso.
- **El director de la IE, genera condiciones para asegurar la participación de los equipos en el concurso.**
- **El director de la IE, designa a un docente responsable de promover la conformación de equipos de acompañamiento y apoyo a los docentes asesores de los equipos interesados en participar**
- **El director de la IE designa al docente asesor de los equipos participantes.**

De la Estructura de los Proyectos:

- Los proyectos **parten de situaciones de interés público, lo** que implica tomar posición respecto, argumentar de manera informada y llegar a consensos, tomar decisiones, movilizar actitudes y valores que respondan a los enfoques transversales presentes en el CNEB.
- Los proyectos serán trabajados de manera transversal en la planificación docente, asegurando su vinculación con las situaciones del aula, la escuela y la comunidad, mediante estrategias que promuevan la participación activa de los estudiantes y el desarrollo de competencias ciudadanas.
- La toma de decisiones para el abordaje de los asuntos públicos parte de los estudiantes y puede estar vinculado a cualquiera de los propuestos en las (bases específicas). **Excepcionalmente, se puede identificar un tema de interés respecto a una problemática no propuesta.**
- *Estructura del Proyecto de Participación Estudiantil:*
 1. Título del proyecto
 2. Asunto público abordado/necesidad identificada
 3. Descripción breve del contexto sociocultural y de la situación que genera el abordaje del asunto público/proyecto.
 4. Resumen del proyecto
 5. Justificación (alineación con los enfoques transversales del CNEB)
 6. Actividades que involucren a determinados actores de la comunidad educativa o localidad en relación con la necesidad o problema expresado en el asunto público.
 7. Cronograma



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialEquipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

8. Recursos
9. Un video de 04 minutos de duración como máximo, que evidencie el proceso participativo del diseño del proyecto, que considere lo siguiente:
 - Presentación del equipo
 - Indagación sobre la realidad del asunto público o necesidad identificado en la IE
 - Proyección e competencias a movilizar
 - Proyección de actividades a realizar
 - Evidencias de la participación de las familias o de las autoridades de la comunidad
 - Enlace o link del video en YouTube, que deberá ser colocado en la plataforma de Ideas en Acción.

Del Cronograma:

Etapa IE	ETAPAS	FECHA
	Etapa I: Inscripción y conformación de equipos	Del 14 de julio al 31 de agosto
	Etapa II: Participación en foro.	Del 14 de julio al 31 de agosto
	Etapa III: Primera entrega del Proyecto.	Del 01 al 30 de setiembre.
	Etapa IV: Aportes entre grupos.	Del 01 al 03 de octubre.
	Etapa V: Segunda entrega del Proyecto.	Del 06 al 23 de octubre.

De las Inscripciones:

El docente y los estudiantes que conforman cada equipo deberán ingresar a la página de PerúEduca al siguiente enlace URL: <https://www.perueduca.pe/#/home>, dar clic en el botón “Regístrate”, completar la información y realizar el registro, a fin de obtener o actualizar sus usuario y contraseña.

De la evaluación de los proyectos:

Ficha de evaluación del proyecto		
Criterios de evaluación	Descripción	Puntuación
Del proyecto	Existe coherencia entre los elementos del proyecto, tales como: el título, resumen que incluye las competencias a movilizar,	1 a 4



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialEquipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular**Ficha de evaluación del proyecto**

Criterios de evaluación	Descripción	Puntuación
	justificación, objetivos y público.	
	Las acciones/actividades propuestas responden a los objetivos.	1 a 4
	Las acciones/actividades son pertinentes de acuerdo al contexto sociocultural, étnico y lingüístico y responden al diagnóstico realizado sobre el asunto público.	1 a 4
	Las acciones/actividades son viables, considerando los recursos y el tiempo programado por el equipo.	1 a 4
	Se evidencia la interacción o articulación entre actores/aliados de la comunidad educativa en su conjunto (autoridades, docentes, estudiantes, y familias) que contribuyan a la sostenibilidad.	1 a 4
Registro en video	El contenido evidencia la implementación de las actividades presentes en el proyecto (segundo entregable), según las bases del concurso.	1 a 4
	Evidencia la interacción y protagonismo estudiantil, con los actores de la comunidad educativa y/o local sobre los que se quiere incidir.	1 a 4
	Evidencia interacción o articulación entre actores de la comunidad educativa en su conjunto (autoridades, docentes, estudiantes, y familias).	1 a 4
	Evidencia interacción o articulación con aliados (instituciones, instancias u organizaciones de las instituciones educativas públicas, de la localidad o región).	1 a 4
Foros	Participación de los integrantes del equipo en los foros.	1 a 4
Puntaje máximo		40

De las Causales de Descalificación:

- No pueden continuar con el proceso, los equipos que no presenten algunos de los productos indicados en la primera y segunda entrega de productos: "Formulario virtual de proyecto o video"
- Los equipos que no hayan cumplido con emitir por lo menos tres votos en la etapa de votación regional.

De los Reconocimientos:

- Los estudiantes integrantes de los equipos cuyos proyectos hayan obtenido el 1er, 2do y 3er puesto a nivel nacional, recibirán un diploma de reconocimiento por parte del Minedu.
- Se otorgará una Resolución Ministerial de felicitación a los docentes que asesoraron a los tres primeros puestos a nivel nacional (78 proyectos en total), mediante una Resolución Ministerial de Felicitación.